Guayaquil, Junio 01 del 2012

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MENCUDISO S.A.

Dando cumplimiento a las funciones que me fueron encomendadas de Comisario de la empresa MENCUDISO S.A., con RUC 0992358775001 y expediente 117941, he dado cumplimiento a la dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución No. 092.1.4.3.00014 publicada en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011

Pongo a la disposición de la Junta de Accionistas mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2011

1.1.- Los administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella.

1.2.- Se ha podido dar cumplimiento al Control Interno de la Compañía, pues la empresa, esta solamente dirigida por sus accionistas, no existiendo ninguna relación laboral con ningún empleado.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2011 son iguales a las del libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentra registradas con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados..

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación Mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No se han presentado situaciones que se encuentren fuera de lo establecido durante el ejercicio, que hubieren hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,

Hildegarde Medina

1701458000-J

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
4 JUN 2012
GUAYAQUIL